

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO SALUD**

REF.: NOMBRA A PERSONA QUE INDICA.

EMPEDRADO, **13 ENE. 2014**

V I S T O S :

la República.

Ministerio del Interior.

Salud, Ministerio de Salud,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2.006.

La Resolución N° 55 de la Contraloría General de

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 del

La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Y las facultades que me confiere la Ley 18.695,

texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2.006.

Nº 007

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

01.-NOMBRESE a la Sr. CARLOS ESTEBAN VALDES ARAVENA, Rut 14.055.114-7 en el cargo de CHOFER, el que se desempeñará en Centro de Salud Empedrado, Categoría F, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud de Empedrado, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo.

02.-El presente nombramiento durará hasta el 31 de Diciembre del 2014 o hasta que la superioridad lo estime conveniente y será de 44 horas semanales.

03.-CANCELECE la remuneración que corresponda a la categoría y nivel especificados en el punto N° 01, de acuerdo a lo estipulado a la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

04.-La persona indicada asumirá funciones el día 01 de Enero del 2014, cumpliendo el horario que determine el Departamento de Salud Municipal de Empedrado.

05.-IMPUTESE el gasto que origine el presente nombramiento al Subtítulo 21 Ítem 02 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GUILLELMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
A L C A L D E

GST/GML/RPL/rpl

DISTRIBUCION:

01.-Contraloría Regional (4).

02.-Finanzas de Salud.

03.-Carpeta Personal.

04.-Interesado.

05.-Secretario Municipal.

06.-Of. De Partes.